



C&G Ltda.  
Auditors and Consultants

Calle 133 No. 58-47  
Bogotá D. C.  
Colombia

Teléfono: 6 247640  
Cel 315 3379011  
E-mail:  
cygauditoresfondos@hotmail.com

15 de febrero de 2021

C&G 0765

Doctor Camilo Ernesto Santos Arévalo  
Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Avenida Jiménez No. 7-65 Piso 4  
Bogotá D. C.

Asunto: Informe Vigencia 2020 Fondo de Estabilización de Precios del Cacao

Respetado Doctor Santos:

Con el propósito de informar los trabajos realizados durante la vigencia 2020 al Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, adjunto el informe de Auditoría correspondiente, el cual incluye los siguientes aspectos:

1. Informe Auditoría Financiera
2. Informe Control Interno
3. Informe Auditoría de Cumplimiento
4. Informe Auditoría de Gestión

Cordialmente,

Olga Lucia García R..  
Auditor Interno  
Miembro de C&G Ltda.



# INFORME DEL AUDITOR INTERNO

Fondo de Estabilización de Precios del Cacao

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

C&G Ltda.



<b>1</b>	<b>Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>Resumen ejecutivo</b> .....	<b>5</b>
2.1	Objetivo .....	5
2.2	Alcance .....	5
2.3	Naturaleza de los comentarios .....	5
2.4	Auditoría Financiera .....	6
2.5	Auditoría de Control Interno.....	6
2.6	Auditoría de Cumplimiento .....	7
2.7	Auditoría de Gestión .....	8
<b>3</b>	<b>Auditoría Financiera</b> .....	<b>9</b>
3.1	Informe de Revisión sobre los Estados Financieros .....	9
<b>4</b>	<b>Situación Financiera</b> .....	<b>11</b>
4.1	Efectivo y Equivalente del Efectivo .....	13
4.2	Inversiones e Instrumentos Derivados .....	13
4.3	Cuentas por Cobrar .....	15
4.4	Propiedades, planta y equipo .....	17
4.5	Cuentas por pagar .....	18
4.6	Beneficios a los empleados .....	18
4.7	Patrimonio.....	19
4.8	Ingresos Fiscales .....	20
4.9	Gastos de administración y Operación .....	23
4.10	Impuestos, contribuciones y Tasas.....	27
4.11	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones .....	27
4.12	Otros Ingresos .....	28
4.13	Otros Gastos .....	28
<b>5</b>	<b>Auditoría de control interno</b> .....	<b>29</b>
5.1	Manual de inversiones .....	29
5.2	Cesiones y Compensaciones .....	29
<b>6</b>	<b>Auditoría de Cumplimiento</b> .....	<b>31</b>
6.1	Revisión recaudo de cesiones e intereses de mora.....	31
6.2	Revisión Gastos de Mecanismos de Compensaciones.....	31



6.3	Revisión Convenios de Estabilización.....	31
6.4	Verificación Actas y Acuerdos Presupuestales del Fondo. ....	33
<b>7</b>	<b>Auditoría de Gestión .....</b>	<b>33</b>
7.1	Ejecución Presupuestal de Ingresos .....	33
7.2	Ejecución Presupuestal de Gastos.....	34
7.3	Puntos de seguimiento .....	37



# 1 Introducción

En nuestra calidad de Auditores Internos del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao durante la vigencia del 2020 aplicamos procedimientos de auditoría generalmente aceptados en Colombia. Una de nuestras funciones consiste en emitir un informe semestral consolidado sobre nuestra actuación con destino al Comité Directivo.

Con el propósito de cumplir con las funciones de Auditor Interno, efectuamos una Auditoría que nos permitiera identificar oportunidades de mejoramiento dentro de las operaciones manejadas en el Fondo.

En desarrollo de la Auditoría, efectuamos una revisión de las normas legales que reglamentan el funcionamiento del Fondo y de la información financiera de la vigencia, con el propósito de identificar los riesgos que afectarían que el Fondo alcance sus objetivos y ejecute sus procesos de una manera adecuada.

Nuestra auditoría se realizó sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y los documentos que soportan tanto la gestión del Fondo como su cumplimiento de las normas legales. El resultado de los procedimientos efectuados hasta la fecha se incluye más adelante.



## **2 Resumen ejecutivo**

### **2.1 Objetivo**

Este informe ha sido preparado en cumplimiento del Decreto 2025 de noviembre de 1996, en especial de la responsabilidad de informar semestralmente sobre las actividades del auditor interno en el Fondo. La administración es responsable por el control interno y la emisión de los Estados Financieros del Fondo.

### **2.2 Alcance**

El trabajo del Auditor interno incluyó la realización de auditoría integral, la cual comprende auditoría financiera, control interno, gestión y de cumplimiento. Nuestra auditoría se realizó en base a las normas de aceptación general, tales normas requieren que planifiquemos y ejecutemos una auditoría independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Fondo, con el propósito de que se cumpla sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Por la naturaleza del control interno y de una auditoría desarrollada de acuerdo con los conceptos y criterios consagrados en las normas de la profesión contable, tales como suficiencia y competencia de la evidencia, carácter inductivo y no conclusivo de ésta, materialidad, énfasis y rotación de las pruebas de auditoría así como realizar el muestreo, no es posible garantizar que en cumplimiento de las funciones y deberes del Auditor Interno se detecten todos los errores, irregularidades, fraudes, actos ilegales, desviaciones significativas o condiciones reportables sobre el control interno; sin embargo, espero, con mis observaciones contribuir en el mejoramiento continuo del Fondo.

### **2.3 Naturaleza de los comentarios**

Este informe se enfoca a las áreas donde consideramos se pueden efectuar ajustes y/o mejoras y, por consiguiente, los comentarios tienden a ser de naturaleza objetiva.

Para una mejor comprensión de los asuntos informados es conveniente tener en cuenta las observaciones de control compartidas e informadas a la administración en nuestras comunicaciones.



## 2.4 Auditoría Financiera

Conforme a los procedimientos de auditoría efectuados, no encontramos diferencias que hicieran suponer irregularidades en la contabilidad y fuera necesario efectuar modificaciones.

## 2.5 Auditoría de Control Interno

El activo principal del Fondo son sus inversiones que representan más del 95% de los activos que cuenta el Fondo para desarrollar su objetivo principal de procurar un ingreso remunerativo a los productores, regular la producción y fomentar las exportaciones, para lo cual cuenta con una metodología que permite la estabilización de los precios del cacao. La operación de esta metodología otorga:

- compensaciones a las operaciones de exportación que, en la fecha de autorización del embarque, el precio de cotización de referencia se encuentre por debajo del piso de la banda de estabilización y
- cesiones a las operaciones de exportación que, en la fecha de autorización del embarque, el precio de cotización de referencia sobrepasa el techo de la banda de estabilización.

Realizamos una evaluación de lo adecuado del diseño e implementación de los controles que aplica el Fondo a las inversiones de acuerdo a lo indicado en su Manual de Inversiones y a los controles incluidos en los procesos de Cesión y Compensación.

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de los procedimientos de auditoría puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que este informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período.

Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

En nuestra opinión, con base en los procedimientos desarrollados, el manual de inversiones, activo principal del Fondo y el proceso de Cesión y Compensación se presentan razonablemente como fueron diseñados e implementados durante el periodo objeto de



análisis y los controles relacionados con los objetivos de control que fueron objeto de pruebas por la Auditoría Interna, fueron diseñados adecuadamente durante el periodo objeto de análisis.

## **2.6 Auditoría de Cumplimiento**

### **2.6.1 Pago de Compensaciones**

Efectuamos una verificación del 100% de las operaciones de compensación, con el propósito de determinar que estos pagos sean realizados solo a las entidades que tienen derecho a recibirlas y previo el cumplimiento del total de los requisitos establecidos en la normatividad del Fondo.

Resultado de las pruebas efectuadas por Auditoría Interna durante el año 2020, se concluye que los pagos de compensaciones realizadas cumplen con la normatividad interna del fondo y de acuerdo con las condiciones de las exportaciones correspondientes.

### **2.6.2 Recaudo de cesiones**

Efectuamos procedimientos de auditoría para identificar el 100% de las operaciones que debían cesionar recursos al Fondo y validamos que los pagos se realizaran dentro de los plazos previstos y por los montos adecuados, en cumplimiento del total de los requisitos establecidos en la normatividad del Fondo.

Resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría interna durante el año 2020, se concluye que todas las exportaciones que debían cesionar recursos al Fondo, cumplieron con la normatividad, y que aquellas que no pagaron en tiempo fueron objeto del cobro de intereses moratorios.

### **2.6.3 Revisión Convenios de Estabilización**

Para que las compañías puedan realizar exportaciones de cacao, estas deben suscribir convenio de estabilización con el Fondo, actualmente se cuentan con 88 convenios de los cuales 10 fueron suscritos en el año 2020.

Realizamos procedimientos de auditoría interna para validar que los contratos suscritos durante el año 2020, cumplieran con la normatividad del Fondo. Resultado de estos procedimientos se concluye que los contratos efectuados durante la presente vigencia cumplen con los requisitos incluidos en la normatividad del Fondo.





#### **2.6.4 Verificación Actas y Acuerdos presupuestales Fepcacao.**

Con el propósito de verificar lo adecuado de la custodia y mantenimiento de las decisiones tomadas por la Comité Directivo verificamos que las Actas y Acuerdos estén adecuadamente custodiados y con la firma de los responsables.

Resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría se concluye que las actas de las reuniones de la Comité Directivo y los acuerdos presupuestales resumen las decisiones tomadas. Estas actas y acuerdos se conservan en custodia del ente administrador y algunos de estos documentos están pendiente de firmas como se indica más adelante en este informe.

### **2.7 Auditoría de Gestión**

Con el propósito de validar la Gestión Presupuestal del Fondo, realizamos procedimientos de auditoría al Presupuesto y a la ejecución presupuestal reportada por la administración. Resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría aplicados, se concluye que el presupuesto y la ejecución presupuestal presentada por la administración, corresponden con los presupuestos aprobados por la Comité Directivo y los valores ejecutados según se reflejan en los libros de contabilidad, respectivamente.



## **3 Auditoría Financiera**

### **3.1 Informe de Revisión sobre los Estados Financieros**

Señores Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao

Hemos revisado los estados financieros del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes Estados de la Actividad Financiera, Económica y Social y de Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esa fecha.

En nuestra opinión, los controles internos utilizados por la administración para la preparación de los estados financieros adjuntos a este informe, permiten una presentación razonablemente de la situación financiera del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones, por el año que terminó en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación aplicable a entidades de Gobierno según Resolución 533 del 2015 y sus modificaciones.

#### **Bases para la Opinión**

Obtuvimos la información necesaria para cumplir nuestras funciones y se efectuaron exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que se planifique y ejecute la auditoría para satisfacer de lo adecuado de los controles internos utilizados por la administración para una presentación razonable de los estados financieros. Una auditoría comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración del Fondo, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto.

#### **Limitaciones del Control Interno**

Debido a las limitaciones inherentes a toda estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de nuestros procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que nuestro informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos



futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

### **Responsabilidad de la Administración**

La Administración del Fondo es responsable de la preparación y presentación adecuada de los estados financieros de conformidad con el marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación aplicable a las entidades del Gobierno y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de errores e irregularidades materiales.

### **Responsabilidad del Auditor Interno**

Una de las responsabilidades del Auditor Interno del Fondo consiste en obtener una seguridad razonable para expresar una opinión sobre los controles internos, que permitan la adecuada presentación de los estados financieros. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una Auditoría realizada de acuerdo con normas de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecten las incorrecciones materiales.

Olga Lucía García R.  
C&G Auditores y Consultores Ltda.  
Auditor Interna

11 de febrero de 2021



## 4 Situación Financiera

### Estado de Situación Financiera

	<b>31-dic-20</b>	<b>31-dic-19</b>	<b>Variación %</b>
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	486.843.190	376.611.698	29,27%
Inversiones e Instrumentos Derivados	11.033.984.887	10.519.676.096	4,89%
Cuentas por Cobrar	53.920.228	34.176.063	57,77%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>11.574.748.305</b>	<b>10.930.463.857</b>	<b>5,89%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Propiedades, Planta y Equipo	9.838.360	3.906.167	151,87%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>9.838.360</b>	<b>3.906.167</b>	<b>151,87%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>11.584.586.665</b>	<b>10.934.370.024</b>	<b>5,95%</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cuentas por Pagar	1.014.655	1.087.360	-6,69%
Beneficios a los Empleados	481.348	1.430.993	-66,36%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.496.003</b>	<b>2.518.353</b>	<b>-40,60%</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Fiscal	10.931.851.671	10.346.273.726	100,00%
Superávit o Déficit del Ejercicio	651.238.991	585.577.945	11,21%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>11.583.090.662</b>	<b>10.931.851.671</b>	<b>5,96%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>11.584.586.665</b>	<b>10.934.370.024</b>	<b>5,95%</b>



## Estado de Actividad Financiera, Económica y Social

	31-dic-20	31-dic-19	Variación %
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			
<b>INGRESOS FISCALES</b>			
Rentas Parafiscales	371.775.943	289.654.877	28,35%
Ingresos No Tributarios - Intereses	5.836.179	7.829.196	-25,46%
<b>NETO INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>377.612.122</b>	<b>297.484.073</b>	<b>26,94%</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION Y AMORTIZACIÓN</b>			
Sueldos y Salarios	20.350.567	19.322.196	5,32%
Contribuciones Imputadas	-	151.110	-100,00%
Contribuciones Efectivas	5.272.838	5.194.332	1,51%
Aportes Sobre la Nómina	1.060.500	1.020.400	3,93%
Prestaciones Sociales	4.391.684	4.604.286	-4,62%
Gastos Generales	223.325.132	202.417.027	10,33%
Impuestos, Contribuciones y Tasas	2.043.093	2.298.299	-11,10%
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN</b>	<b>256.443.814</b>	<b>235.007.650</b>	<b>9,12%</b>
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>			
Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	1.624.284	1.321.426	22,92%
<b>NETO GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>258.068.098</b>	<b>236.329.076</b>	<b>9,20%</b>
<b>SUPERÁVIT O DÉFICIT OPERACIONAL</b>	<b>119.544.024</b>	<b>61.154.997</b>	<b>95,48%</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES</b>			
Otros Ingresos	531.999.696	527.863.542	0,78%
Otros Gastos	304.729	3.440.594	-91,14%
<b>NETO INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>531.694.967</b>	<b>524.422.948</b>	<b>1,39%</b>
<b>SUPERÁVIT O DÉFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b>651.238.991</b>	<b>585.577.945</b>	<b>11,21%</b>

## Estado de Cambios en el Patrimonio

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
 (Expresado en pesos colombianos)

CONCEPTO	SALDO A 31 DICIEMBRE 2019	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO A 31 DICIEMBRE 2020
Capital Fiscal	10.346.273.726	585.577.945	-	10.931.851.671
Superávit del Ejercicio 2019	585.577.945	-	(585.577.945)	-
Superávit del Ejercicio 2020	-	651.238.991	-	651.238.991
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>10.931.851.671</b>	<b>1.236.816.936</b>	<b>(585.577.945)</b>	<b>11.583.090.662</b>



#### 4.1 Efectivo y Equivalente del Efectivo

Este rubro está representado por las cuentas bancarias, las cuales reflejan el valor conocido como liquidez inmediata o dinero a la vista, se encuentra compuesto por:

Detalle	2020	2019	Variación
Cuenta Corriente BBVA	1.993.664	1.909.625	4,40%
Cuenta de Ahorros BBVA	484.731.004	374.596.532	29,40%
Cuenta de Ahorros Bancolombia	118.522	105.541	12,30%
<b>Total</b>	<b>486.843.190</b>	<b>376.611.698</b>	<b>29,27%</b>

Se presentó un aumento del disponible con respecto al año anterior del 29,27% que se explica principalmente en el crecimiento del Fondo que se genera por su operación.

Con el propósito de validar la existencia y valuación de las cuentas bancarias, efectuamos procedimientos trimestrales de revisión de las conciliaciones bancarias y al cierre de diciembre efectuamos un proceso de Confirmación externa de los saldos con cada una de las entidades financiera, así como de las condiciones para la utilización de dichos recursos obteniendo el siguiente resultado:

- a) La información reportada por las entidades financieras no refleja diferencia contra los saldos de las conciliaciones bancarias.
- b) Verificamos las extensiones aritméticas y los análisis correspondientes a las Conciliaciones Bancarias sin identificar situaciones que requieran que se efectúan correcciones a dichos documentos.
- c) De acuerdo a lo informado por las entidades financieras las personas autorizadas para realizar las operaciones corresponden a empleados activos del Fondo o del ente administrador, por lo que el control es adecuado.

#### 4.2 Inversiones e Instrumentos Derivados

Las inversiones corresponden a CDT's Constituidos en entidades con una calificación de crediticia triple A.

Una calificación nacional 'AAA' indica la máxima calificación asignada por una entidad calificadora en la escala de calificación nacional de ese país. Esta calificación se asigna a emisores u obligaciones con la expectativa más baja de riesgo de incumplimiento en relación a todos los demás emisores u obligaciones en el mismo país.



Detalle	2020	2019	Variación
C.D.T. BBVA	-	4.779.569.950	-100,00%
C.D.T. BANCO CAJA SOCIAL	6.378.720.704	1.291.665.005	393,84%
C.D.T. BANCOLOMBIA	4.527.473.000	4.301.633.191	5,25%
Intereses Financieros	127.791.183	146.807.950	-12,95%
<b>Total</b>	<b>11.033.984.887</b>	<b>10.519.676.096</b>	<b>4,89%</b>

Verificamos las calificaciones emitidas por Fitch Ratings, para Bancolombia y Value and Risk Rating S.A para Banco Caja social observando que corresponden con las calificaciones AAA.

Estas inversiones tuvieron un incremento del 4,89% respecto al mismo período en el año anterior como consecuencia del incremento de los activos que conforma el Fondo, resultado de sus operaciones y los rendimientos de las mismas inversiones.

A continuación, se muestra el detalle de las inversiones en Certificados de Depósito a Término con corte a 31 de diciembre de 2020.

#### Año 2020

Nro C.D.T	ENTIDAD	FECHA DE APERTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA E. A.	CAPITAL	INTERESES CAUSADOS
25501367443	BANCO CAJA SOCIAL	27/07/2020	27/01/2021	4,1500%	1.355.872.003	23.825.814
27600275634	BANCOLOMBIA	17/07/2020	17/01/2021	4,7000%	4.527.473.000	95.825.209
25501418460	BANCO CAJA SOCIAL	03/12/2020	03/03/2021	2,1000%	5.022.848.701	8.140.160
<b>TOTAL CDT 2020</b>					<b>10.906.193.704</b>	<b>127.791.183</b>

Trimestralmente efectuamos una evaluación del cumplimiento del manual de inversiones y la política contable sobre el tratamiento de las inversiones, con el fin de validar que se estuviera cumpliendo los siguientes aspectos.

1. Documentación de las decisiones tomadas en las reuniones de inversión mediante la elaboración de actas que fueron observadas para validar el cumplimiento de dichas decisiones.
2. Recálculo de los rendimientos financieros que originan los títulos valores y validación contra los registros contables.
3. Evaluación de lo adecuado de los soportes contables para utilizado para registro de las transacciones y estimaciones efectuadas con los títulos valores.



El día 21 de diciembre de 2020 se realizó un arqueo de inversiones, en el cual se evidenció que los títulos valores correspondientes se encontraban adecuadamente custodiados en el área de tesorería en la caja fuerte.

Resultado del trabajo realizado a las inversiones se concluye que:

- Los CDT's que se reflejan en la contabilidad existen y se encuentran bajo responsabilidad del área de tesorería.
- El comité de inversiones realizó las respectivas reuniones que quedaron plasmadas sus decisiones en las actas correspondientes, donde se evidencia las respectivas firmas del Tesorero, Secretario Técnico del Fondo y Gerente Administrativo.
- Los intereses registrados como ingresos del fondo y los pendientes de cobro se encuentran contabilizados de forma razonable.

### 4.3 Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar corresponden a los saldos pendientes de recaudo correspondientes a las operaciones de Cesión de las Exportaciones de acuerdo con las condiciones del mercado y el reglamento del Fondo, además de los intereses de mora que se origina cuando los exportadores no cancelan dichos valores en los plazos requeridos. Un detalle del saldo de cuentas por cobrar corresponde a:

Detalle	2020	2019	Variación
MYR Trading S.A.S.	23.169.961	-	100,00%
Mariana Cocoa Export S.A.S.	18.182.869	15.702.545	15,80%
IAB Group S A S	5.868.946	-	100,00%
Cafexport S.A.R.L.S. Sucursal Colombia	4.502.418	-	100,00%
Von Alm - MR Colombia S.A.S	2.034.354	13.088.219	-84,46%
Casa Luker - Sucesores de Jose Jesus Restrepo y Cia. S.A.	94.919	4.885.842	-98,06%
Cacao de Colombia	66.761	-	100,00%
Zarehemla Ltda	-	355.779	-100,00%
Fruandes Frutos de los andes sas	-	142.501	-100,00%
Compañía Nacional de Chocolates	-	1.177	-100,00%
<b>Total</b>	<b>53.920.228</b>	<b>34.176.063</b>	<b>57,77%</b>
Cesiones por cobrar	44.273.993	29.388.735	50,65%
Intereses de mora cesiones por cobrar	9.646.235	4.787.328	101,50%
<b>Total</b>	<b>53.920.228</b>	<b>34.176.063</b>	<b>57,77%</b>

Las cuentas por cobrar corresponden al cobro de las cesiones de estabilización e intereses en mora. Para la vigencia 2020 se observa un incremento frente a la vigencia anterior del 57,77%, Los cuales presentan la siguiente antigüedad:





Informe del auditor interno  
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO  
31 de diciembre de 2020

2020

Compañía	Fecha de Emision	Fecha de Vencimiento	Valor cesión	Días de vencido
MARIANA COCOA EXPORT S.A.S.	21-may-18	21-jul-18	8.512.272	894 días
MARIANA COCOA EXPORT S.A.S.	25-jun-18	25-ago-18	2.754.518	859 días
MYR TRADING SAS	31-mar-20	31-may-20	11.850.246	214 días
MYR TRADING SAS	28-may-20	28-jul-20	8.477.484	156 días
IAB GROUP SAS	28-may-20	28-jul-20	2.969.662	156 días
VON ALM - MR COLOMBIA S.A.S.	28-may-20	28-jul-20	1.879.004	156 días
MYR TRADING SAS	30-jun-20	30-ago-20	769.473	123 días
IAB GROUP SAS	30-jun-20	30-ago-20	2.397.280	123 días
CACAO DE COLOMBIA S.A.S.	30-oct-20	30-dic-20	66.717	1 días
CASA LUKER	23-dic-20	23-feb-21	94.919	0 días
CAFEXPORT S.A.R.L., SUCURSAL COLOMBIA	23-dic-20	23-feb-21	4.502.418	0 días
<b>TOTAL</b>			<b>44.273.993</b>	

2019

Compañía	Fecha de Emision	Fecha de Vencimiento	Valor cesión	Días de vencido
MARIANA COCOA EXPORT S.A.S.	21-may-18	21-jul-18	8.512.272	528 días
MARIANA COCOA EXPORT S.A.S.	25-jun-18	25-ago-18	2.754.518	493 días
ZARAHLEMLA LTDA	24-sep-19	24-nov-19	346.506	37 días
VON ALM - MR COLOMBIA S.A.S.	24-sep-19	24-nov-19	12.747.096	37 días
FRUANDES FRUTOS DE LOS ANDES S.A.S	28-nov-19	28-ene-20	33.331	0 días
CASA LUKER	13-dic-19	13-feb-20	4.885.842	0 días
FRUANDES FRUTOS DE LOS ANDES S.A.S	13-dic-19	13-feb-20	109.170	0 días
<b>TOTAL</b>			<b>29.388.735</b>	

Las cuentas por cobrar que estaban vigentes al año 2019, en su mayoría fueron recuperadas en el 2020, excepto por los valores adeudados por la Compañía Mariana Cocoa Export S.A.S.

Trimestralmente realizamos recálculo de los intereses por cobrar, así como de las acciones de cobro realizadas por la administración tales como cartas y correos electrónicos enviados a las compañías.

Con el propósito de validar las acciones de cobro jurídico, realizamos una confirmación al abogado encargado del proceso, quien manifestó:

*“Existe una acción judicial para el cobro de sumas de dinero que se adelanta contra MARIANA COCOA proceso Ejecutivo Singular N° 2020-304, con mandamiento de pago a favor de FEDECACAO - FEPCACAO, por la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (\$11'266.790,) por concepto del capital contenido en el pagaré aportado como base de la ejecución. Por los intereses moratorios sobre el capital relacionado en el numeral 1° que de conformidad con el artículo 884 del Código de Comercio, modificado por el artículo 111 de la Ley 510 de 1999, certifique la Superintendencia Financiera, liquidados desde que se hizo exigible la obligación y hasta cuando que se efectúe su pago. Con decreto de medidas cautelares a favor de FEDECACAO – FEPCACAO. En la actualidad se han requerido en dos*



*oportunidades al despacho para el retiro de los oficios, sin que a la fecha el juzgado no nos ha dado la cita para el retiro”.*

De la revisión realizada se puede concluir que:

- No se presenta diferencias entre el cálculo de las cesiones e intereses de mora por parte de la administración y los recálculos efectuados por auditoría interna, y
- el Fondo ha realizado el respectivo proceso de cobro a las compañías retenedoras de cesiones y los intereses correspondientes.
- El Fondo debe continuar con el proceso de cobro jurídico para garantizar el recaudo de las cuotas parafiscales en mora.

#### 4.4 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo corresponden principalmente a los bienes tangibles que son utilizados para el desarrollo de las actividades del fondo, los cuales se registran al costo menos el valor de su depreciación.

Detalle	2020	2019	Variación
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	3.717.200	3.717.200	0,00%
Equipos de Computación	13.449.327	5.892.850	128,23%
Depreciación Muebles y Enseres	(2.443.450)	(2.179.540)	12,11%
Depreciación Equipos de Computación	(4.884.717)	(3.524.343)	38,60%
<b>Total Propiedades, Planta y Equipo</b>	<b>9.838.360</b>	<b>3.906.167</b>	<b>151,87%</b>

El rubro propiedad planta y equipo presenta un aumento con respecto del año anterior en un 151,87%, en razón a que en lo corrido del año 2020 se realizó la compra de: una impresora Epson Multifuncional L3110, un Portátil Lenovo Thinkpad E49020n9s13200 Processor y un computador de escritorio Dell Optiplex. 3070,

Se realizó recálculo de la depreciación, con resultados satisfactorios, respecto del cálculo realizado por la administración.

En conjunto con la Administración se realizó un inventario de los activos fijos que cuenta el Fondo.

De lo anterior se puede concluir:

- No se presentó diferencias entre el recálculo realizado y lo registrado contablemente.



- No se presenta diferencia entre el inventario físico y lo registrado en el sistema contable.

#### 4.5 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar corresponden principalmente a aportes al sistema de seguridad social y parafiscales relacionados con los gastos de personal, y retención en la fuente por concepto de impuestos locales y nacionales como se observa a continuación.

Detalle	2020	2019	Variación
Fondo de Pensiones Porvenir S.A.	282.400	272.000	3,82%
EPS Sanitas S.A.	220.600	-	100,00%
Salud Total EPS	-	212.500	-100,00%
Aportes al ICBF y SENA	88.300	85.000	3,88%
Dian - Retención en la fuente	275.454	339.568	-18,88%
Secretaría de Hacienda Distrital - Reteica	147.901	178.292	-17,05%
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>1.014.655</b>	<b>1.087.360</b>	<b>-6,69%</b>

Se presenta una disminución del (6,69%) que no es significativa, considerada los estados financieros en su conjunto.

Con el propósito de validar que no existieran contingencias de pérdida para el Fondo, realizamos un procedimiento de confirmación con el abogado en el que consultamos sobre la existencia de litigios pendientes o amenazas de demanda en contra del Fondo que pudieran afectar los recursos, el abogado encargado manifestó: *“Me permito señalar que a la fecha no existe ninguna acción judicial orientada al recurso parafiscal, por lo que podemos certificar la indemnidad de los mismo.”*

Se realizó recálculo de los aportes parafiscales y de seguridad social y se comparó con lo registrado contablemente sin identificar diferencias.

Como conclusión no se presentaron diferencias, por lo que se considera que las cifras son razonables.

#### 4.6 Beneficios a los empleados

Los beneficios a empleados corresponden a las cesantías e intereses sobre las cesantías pendientes de pago a los empleados del fondo, así como los pagos a la ARL y la Caja de compensación.



DETALLE	2020	2019	VARIACIÓN
Cesantías	382.308	1.237.149	-69,10%
Intereses a las Cesantías	9.940	108.044	-90,80%
ARL Positiva de Seguros SA	18.500	17.800	3,93%
Caja de Compensación Familiar - Compensar	70.600	68.000	3,82%
<b>TOTAL</b>	<b>481.348</b>	<b>1.430.993</b>	<b>-66,36%</b>

Corresponden a las obligaciones labores a corto plazo generadas por concepto de las retribuciones que el Fondo proporciona al Asistente de la Secretaria Técnica de Fepcacao. Hacen parte de estos beneficios, los sueldos, prestaciones sociales, los aportes a caja de compensación familiar y a riesgos labores. Con respecto a la vigencia anterior, se generó una disminución del (66,36%), corresponde a que el valor por pagar de cesantías al 2020 corresponde a menos meses que en 2019, tenido en cuenta la fecha de ingreso del Secretario Técnico correspondiente.

Como procedimiento de beneficios a empleados, se realizó recálculo de la nómina y sus gastos relacionados, como son las cesantías y parafiscales.

Como conclusión no se presentaron diferencias, por lo que se considera que las cifras son razonables. Además, el Fondo cumple con lo indicado en la norma con respecto al pago de salarios, prestaciones sociales y parafiscales.

#### 4.7 Patrimonio

El patrimonio del Fondo corresponde a los resultados acumulados a lo largo de su existencia un detalle las cuentas del patrimonio es el siguiente:

Detalle	2020	2019	Variación
Capital Fiscal	10.931.851.671	10.346.273.726	100,00%
Superávit o Déficit del Ejercicio	651.238.992	585.577.945	11,21%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>11.583.090.662</b>	<b>10.931.851.671</b>	<b>5,96%</b>

Para propósitos de presentación algunas cifras del patrimonio a 31 de diciembre de 2019, fueron reclasificadas. El Artículo 3° de la Resolución No. 432 del 26 de diciembre del 2019 modificó el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”, eliminando la cuenta contable denominada como “Capital de Fondos Parafiscales” y este rubro del patrimonio se reclasificó a la cuenta de “- Capital Fiscal”.

La variación del patrimonio es resultado de los ingresos y gastos del fondo.

La conciliación entre el superávit contable y el superávit presupuestal se incluye a continuación:



**Informe del auditor interno**  
**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO**  
**31 de diciembre de 2020**

AÑO	2020	2019
Disponible	486.843.190	376.611.698
Inversiones	11.033.984.887	10.519.676.096
Cuentas por cobrar	53.920.228	34.176.063
<b>Total Activo</b>	<b>11.574.748.306</b>	<b>10.930.463.857</b>
Cuentas por pagar	1.014.655	1.087.360
Beneficios a los Empleados	481.348	1.430.993
<b>Total Pasivo</b>	<b>1.496.003</b>	<b>2.518.353</b>
Superávit Contable	<b>11.573.252.303</b>	<b>10.927.945.504</b>
Superávit Presupuesto	<b>11.573.252.303</b>	<b>10.927.945.504</b>
Diferencia	-	-

## 4.8 Ingresos Fiscales

La cuenta de ingresos parafiscales, corresponde al cobro de cesiones e intereses de mora de las operaciones de exportación que fueron sujetas durante el año 2020.

### 4.8.1 Ingresos por cesiones de estabilización

COMPAÑÍA	2020	2019	Variación
CÓNDOR SPECIALTY COFFEE S.A.S.	206.413.672	115.725.824	78,36%
FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS	62.683.968	44.615.650	40,50%
SUCESORES DE JOSE JESUS RESTREPO & CIA.	21.493.722	75.184.905	-71,41%
MYR TRADING SAS	21.097.203	-	100,00%
CAFEXPORT S.A.R.L. SUCURSAL COLOMBIA	19.651.112	34.935.732	-43,75%
VON ALM - MR COLOMBIA SAS	11.340.648	12.747.096	-11,03%
CACAO DE COLOMBIA S.A.S.	8.578.533	957.123	796,28%
IAB GROUP S A S	6.443.499	-	100,00%
ASOCIACION DE ORGANIZACIONES PRODUCTORAS DE CACAO DEL NUDO PARAMILLO " CHOCOLATE COLOMBIA"	6.355.633	1.751.983	262,77%
EXPOCOSURCA S.A. C.I.	4.485.862	-	100,00%
THEOBROMA COCOA SAS	1.171.349	-	100,00%
MITSUMI & CO. (COLOMBIA) LTDA.	871.844	-	100,00%
DORIGENN S.A.S.	523.439	106.614	390,97%
EL COLABORATORIO SAS	241.687	-	100,00%
LA GLORIA CORP. & ASOCIADOS SAS	152.678	-	100,00%
FRUANDES FRUTOS DE LOS ANDES S.A.S	144.926	251.412	-42,36%
COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES S. A. S	104.681	202.642	-48,34%
SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL K M LTDA	21.487	-	100,00%
COOPCACAO (COOPERATIVA COLOMBIANA MULTIACTIVA AGROPECUARIA DE CACAOTEROS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA)	-	2.658.336	-100,00%
ZARAHEMLA LTDA	-	346.506	-100,00%
BELTRÁN MARÍN INVERSIONES AGROPECUARIAS SAS	-	86.033	-100,00%
MONCADA ACUÑA JOSÉ GREGORIO (SABORES DE COLOMBIA)	-	84.016	-100,00%
PROCOLCACAO CI S.A.S.	-	1.005	-100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>371.775.943</b>	<b>289.654.877</b>	<b>28,35%</b>

Los ingresos fiscales para la vigencia del 2020 corresponden a operaciones de Cesiones de Estabilización en los meses de diciembre 2019, enero, febrero, marzo, agosto, septiembre y noviembre de 2020.



Se cesionaron 2.952 toneladas de cacao en grano exportado a un valor promedio \$125.940 pesos por tonelada.

Durante la vigencia 2019, corresponden a operaciones de Estabilización de los meses de mayo a julio y de septiembre a noviembre de las cuales se cesionaron 3.171 toneladas de cacao en grano exportado a un valor promedio de \$91,344 pesos por tonelada.

Con el propósito de validar lo adecuado del proceso de cesion y su registro contable realizamos los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Con el propósito de validar que todos los Exportadores cuenten con Convenios suscritos con el fondo, efectuamos una verificación contra informes externos de exportación contra la base de datos de convenios suscritos por el Fondo.
2. Con el fin de identificar el 100% de las operaciones de exportación que debían cesionar recursos al Fondo, tomamos una base externa (base de Quintero Hermanos) y mediante la aplicación del mecanismo de recaudo de cesiones identificamos que operaciones debían cesionar.
3. A las operaciones así identificadas realizamos el recálculo de los montos que debían ser cesionados. Para la realización de nuestros recálculos tomamos la Tasa Representativa del Mercado, que es informada por el Banco de la República.
4. Para una muestra de las operaciones identificadas, efectuamos una validación de los siguientes aspectos:
  - Lista de chequeo firmado por el Secretario Técnico, Asistente del secretario y por Control Interno
  - Comunicado al exportador sobre el pago de las cesiones
  - Factura de cobro
  - Declaración pago de las cesiones
  - Consignación bancaria
  - Comprobante de ingreso con la firma del contador
  - Radicación del formato DEX
  - El valor de la factura concordara con lo registrado en el fondo y con lo consignado, en caso de diferencia se solicita explicación a la Administración.
  - Cartas de cobro a las compañías pendientes de pago de las cesiones de estabilización

Del procedimiento realizado anteriormente se puede concluir que:

1. Las compañías exportadoras cuentan con su correspondiente convenio firmado.



2. No se evidencian posibles evasiones, ya sea por exportaciones que debían cesionar y no lo hicieron o que lo hubieran hecho por montos diferentes a los requeridos por la metodología del Fondo.

#### 4.8.2 Ingresos por Intereses de Mora

Un detalle de los ingresos por intereses de mora corresponde a:

Detalle	2020	2019	Variación
Mariana Cocoa Export S.A.S.	2.480.324	3.029.635	-18,13%
M YR Trading S.A.S.	2.072.758	2.633.241	-21,28%
Von Alm - Mr Colombia SAS	735.556	341.123	115,63%
Iab Group SAS	502.004	-	100,00%
Chocolate Colombia	23.895	-	100,00%
Zarahemla Ltda	20.037	9.273	116,08%
La Gloria Corp & Asociados SAS	1.221	-	100,00%
Fruandes SAS	340	-	100,00%
Cacao de Colombia	44	-	100,00%
Surcacao S.A.S.	-	1.814.747	-100,00%
Compañía Nacional de Chocolates SAS	-	1.177	-100,00%
<b>Total Ingresos Operacionales por Intereses de mora</b>	<b>5.836.179</b>	<b>7.829.196</b>	<b>-25,46%</b>

Se presentó una disminución en los ingresos fiscales por Intereses de Mora sobre las Cesiones de Estabilización del (25,46%), debido a que el monto cobrado para la vigencia 2020 sobre las operaciones que quedaron en mora fue menor con respecto al mismo periodo del año anterior. Adicionalmente, las tasas de interés moratorio de la DIAN en promedio disminuyeron en 4,94 puntos porcentuales.

Como procedimiento se realizaron recálculos trimestrales, en los cuales no se identificaron diferencias frente a lo contabilizado.

Empresa	No factura	Vencimiento Legal	Intereses de mora 2020
MARIANA COCOA EXPORT SAS	GO19-2926	21-jul-18	1.873.931
	GO19-2958	25-ago-18	606.393
ZARAHEMLA	GO19-3633	24-nov-19	20.037
FRUANDES	GO19-3844	29-mar-20	340
CHOCOLATE COLOMBIA	GO19-3884	26-feb-20	23.895
	GO19-3019	30-may-20	97.887
IAB CROUP	GO19-3092	28-jul-20	245.524
	GO19-3111	30-ago-20	158.593
	GO19-3018	30-may-20	1.320.956
MYR TRADING	GO19-3091	28-jul-20	700.897
	GO19-3110	30-ago-20	50.905
	GO19-3088	27-jul-20	1.221
VON ALM - MR COLOMBIA SAS	GO19-3634	24-nov-19	580.206
	GO19-3093	28-jul-20	155.350
CACAO DE COLOMBIA	GO19-3173	30-dic-20	44
<b>TOTAL</b>			<b>5.836.179</b>



Con base en el procedimiento de auditoría efectuado, no se presentaron diferencias entre lo calculado por auditoría y lo contabilizado en intereses de mora y las cesiones presentadas en la vigencia 2020.

## 4.9 Gastos de administración y Operación

Los gastos de administración al 31 de diciembre 2020 y 2019, respectivamente corresponden a:

### 4.9.1 Gastos de Personal

DETALLE	2020	2019	VARIACIÓN
Sueldos	20.350.567	19.322.196	5,32%
Contribuciones imputadas -Incapacidades	-	151.110	-100,00%
Contribuciones Efectivas	5.272.838	5.194.332	1,51%
Aportes Sobre la Nómina	1.060.500	1.020.400	3,93%
Prestaciones Sociales	4.391.684	4.604.286	-4,62%
<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>31.075.589</b>	<b>30.292.324</b>	<b>2,59%</b>

En gastos de personal se encuentran: la remuneración causadas a favor del Asistente de Secretaria Técnica; los aportes sociales en que incurre el Fondo, en beneficio de su empleado por concepto de EPS, pensión, ARL, y caja de compensación familiar; los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de la entidad con destino al ICBF y Sena; y los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina del Fondo, por concepto de prestaciones sociales, tales como vacaciones, cesantías e intereses sobre cesantías y prima de servicios.

Con respecto a la vigencia anterior, los gastos de personal se incrementaron en el 2,59%, en razón principal al incremento aprobado del 3,8% del IPC del 2019 y durante la vigencia 2020 no se generaron reportes de incapacidades, adicionalmente en el mes de octubre del 2020 se realizó la liquidación del contrato de trabajo del anterior Asistente de Secretaria Técnica debido a que renunció al cargo desempeñado.

Para la revisión de los gastos de personal se realizó el recálculo de la nómina correspondiente al Asistente del Secretario Técnico, con el fin de verificar que los saldos presentados fueran acordes a los registrados contablemente.

Después de realizado el procedimiento no se identificaron diferencias entre lo reportado por el área de contabilidad y el cálculo realizado por Auditoría Interna.





#### 4.9.2 Gastos Generales

Detalle	2020	2019	Variación
Honorarios	130.454.025	125.678.268	3,80%
Mantenimiento de Equipos y pagina web	-	3.040.300	-100,00%
Servicios Públicos	2.007.570	1.934.076	3,80%
Arrendamientos Operativo	13.316.808	12.829.296	3,80%
Impresos, Suscripciones y Afiliaciones	4.829.010	8.674.565	-44,33%
Comunicación y Transporte	360.800	1.032.850	-65,07%
Seguros Generales	119.000	127.747	-6,85%
Capacitación	-	6.197.250	-100,00%
Compensaciones de Estabilización	35.549.748	-	100,00%
Contrato de Administración	26.334.090	24.843.480	6,00%
Servicio de Aseo y Cafetería	846.476	839.728	0,80%
Elementos de Aseo y Cafetería	837.100	-	100,00%
Licencias	469.527	624.713	-24,84%
Comité Directivo	6.786.814	15.088.210	-55,02%
Papelería	1.414.164	1.506.544	-6,13%
<b>Total</b>	<b>223.325.132</b>	<b>202.417.027</b>	<b>10,33%</b>

El rubro de Gastos Generales corresponde a los gastos necesarios para el normal funcionamiento administrativo y operativo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, tales como: honorarios, Comité Directivo, contraprestación por administración, Compensaciones de Estabilización, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, Suscripciones y Afiliaciones, servicio de aseo y cafetería, papelería, entre otros.

Algunas de las variaciones más representativas son:

- Mantenimiento de Equipos y Pagina WEB se disminuyó en un (100%) debido a que durante la vigencia 2020 no se han realizado mantenimientos preventivos a los equipos de la oficina;
- Impresos, Suscripciones y Afiliaciones y Capacitación se disminuyen en un (44,33%) y (100%) respectivamente, debido a la emergencia sanitaria presentada por causa del COVID-19 todas capacitaciones se realizaron de manera virtual lo cual no fue necesario la adquisición del material físico y adicionalmente no se han tenido cambios fundamentales en la metodología o reglamento operativo que ameriten la realización de un nuevo folleto;
- Comunicaciones y Transporte se disminuyó en un (65,07%), debido a la emergencia sanitaria presentada por causa del COVID-19 desde el mes de marzo del 2020 todos los oficios, radicados y envíos de facturas se están haciendo llegar de forma digital a los correos electrónicos de cada exportador;



- Seguros Generales se disminuyó en un (6,85%), debido a un menor valor cobrado por la empresa aseguradora por los activos dados de baja por el Fondo durante la vigencia 2019;
- Compensaciones de Estabilización, un aumento del 100% debido a que durante la vigencia del 2020 se generaron pagos sobre las operaciones de Estabilización debido a que el precio internacional de cacao en algunos días de los meses de marzo, abril, junio, julio, octubre y noviembre de 2020 presentaron unas tendencias decrecientes, cayendo por debajo del piso de la banda calculada en esos meses;
- Elementos de Aseo y Cafetería en la vigencia 2020 se presentó ejecución, debido a que se realizó la compra de los elementos necesarios para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad exigidos en la resolución No. 666 del 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social;
- Licencias se disminuyó en un (24,84%) a razón de la emergencia sanitaria se cambió el proveedor para la compra de las licencias de antivirus para los equipos de cómputos del FEPCACAO;
- Comité Directivo se disminuyó en un (55,02%) debido a un menor gasto logístico en la realización de los Comités Directivos Nos. 122, 123, 124, 125 y 126 del 2020 que se realizaron en forma virtual

Adicionalmente, los gastos de administración por Honorarios corresponden a los contratos por prestación de servicios suscritos por el Fondo con el Secretario Técnico, del Contador y Auditoría Interna.

Como parte de revisión de los gastos se realizó el siguiente procedimiento:

- Honorarios: se revisaron los contratos por servicios que tiene el Fondo que son con el Secretario Técnico, el Contador y Auditoría Interna y se comparó con lo reportado contablemente, de lo anterior no se presentó diferencias.
- Arrendamiento Operativo: La Federación Nacional el Cacao emite una cuenta de cobro por valor mensual de \$1.109.734 del cual se realizó el recálculo para la vigencia 2020 y se comparó con lo registrado contablemente sin presentar diferencias.
- Contrato de administración: se realizó recálculo de la cuota de administración que corresponde a 30 salarios mínimos mensuales como valor de la contraprestación por administración, de lo anterior no se presentó diferencias.



- Compensaciones de estabilización: las compensaciones presentadas durante la vigencia 2020:

<b>Empresa</b>	<b>2020</b>
Compañía Colombiana Agroindustrial	31.792.159
Cafexport SARL	2.232.144
Sucesores de José Jesús Restrepo y CIA SA	1.525.445
<b>TOTAL</b>	<b>35.549.748</b>

Como procedimiento para la revisión de las compensaciones realizamos:

- A. Comparación entre la información de las exportaciones indicadas por la base de Quintero Hermanos con los convenios suscritos por el Fondo.
- B. Se realiza validación entre lo reportado por el Fondo y la base de Quintero Hermanos con el fin de verificar las compensaciones presentadas durante la vigencia 2020 y en dado caso que no se haya realizado el correspondiente pago se indaga con la administración.
- C. Se realizó recálculo del 100% de las operaciones de compensación observando que las toneladas y valores corresponden con la metodología del Fondo.
- D. Por medio de muestreo se realiza selección de compensaciones con el fin de verificar la parte documental de los siguientes aspectos:
  - Lista de chequeo firmado por el Secretario Técnico, Asistente del secretario y por Control Interno
  - Correo electrónico remitido a la compañía sobre el resultado de la exportación.
  - Factura por parte de la exportadora del cobro de la compensación
  - Factura de la compra del cacao a exportar.
  - Declaración de cobro de compensaciones
  - Certificado bancario a la cuenta que se le va a consignar la compensación
  - Radicación del formato DEX
  - El valor de la factura concuerde con lo registrado en el fondo y con lo consignado, en caso de diferencia se solicita explicación a la Administración.



Del procedimiento realizado anteriormente se puede concluir que:

- A. Las compañías exportadoras cuentan con su correspondiente convenio firmado.
- B. No se realizó pago de compensaciones por valor total de \$2.186.206 que corresponden a las compañías: Casa Luker SA, Cocoon SAS, Fruandes SAS y Compañía Nacional de Chocolates debido a que no radicaron durante el tiempo estipulado en el reglamento operativo.
- C. No hay diferencia entre el recálculo realizado por auditoría y lo registrado contablemente.
- D. De la verificación de los aspectos, se evidencia cumplimiento con los documentos a radicar por parte de la compañía exportadora.

#### 4.10 Impuestos, contribuciones y Tasas

DETALLE	2020	2019	VARIACIÓN
Cuota de Fiscalización y Auditaje	1.503.126	766.400	96,13%
Gravamen a los Movimientos Financieros	539.967	1.531.899	-64,75%
<b>Total</b>	<b>2.043.093</b>	<b>2.298.299</b>	<b>-11,10%</b>

Los gastos de Impuestos, Contribuciones y Tasas causados a cargo del Fondo, disminuyeron en un (11,10%), razón a: que en el primer trimestre del 2019 se generó un Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF producto del retiro de un recurso para la constitución de un CDT con el Banco Caja Social. Por otro lado, la liquidación y el cobro realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la cuota de Auditaje de la vigencia 2020 de la Contraloría General de la República – CGR, fue mayor a comparación de la vigencia anterior.

#### 4.11 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

DETALLE	2020	2019	VARIACIÓN
Depreciación Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	263.910	377.870	-30,16%
Depreciación Equipos de Comunicación y Computación	1.360.374	943.556	44,18%
<b>Total</b>	<b>1.624.284</b>	<b>1.321.426</b>	<b>22,92%</b>

Durante la vigencia 2020 el único gasto que se registró fue la depreciación que se efectuó a los activos fijos. El incremento en la depreciación fue del 22,92%, debido a la adquisición de nuevos activos fijos durante la vigencia 2020 entre los cuales están: una impresora Epson Multifuncional L3110, un Portátil Lenovo Thinkpad E490 20n9s13200 Processor y



un computador de escritorio Dell Optiplex 3070. Adicionalmente, algunos de los muebles empleados por el Fepcacao para el segundo semestre del 2020 ya se encuentran totalmente depreciados.

Se realizó recálculo de la depreciación de los activos sin identificar diferencias por lo anterior las cifras presentadas son razonables.

#### 4.12 Otros Ingresos

DETALLE	2019	2019	VARIACIÓN
Intereses Banco BBVA	116.938.575	246.974.616	-52,65%
Intereses Banco Caja Social	192.679.155	32.836.833	486,78%
Intereses Bancolombia	222.377.661	245.554.188	-9,44%
Recuperaciones	-	416.926	-100,00%
Indemnizaciones	-	2.080.884	-100,00%
Otros ingresos financieros	4.305	95	4431,58%
<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>531.999.696</b>	<b>527.863.542</b>	<b>0,78%</b>

Representa principalmente al valor los rendimientos financieros en las inversiones en CDT's, constituidos en entidades financieras categoría triple AAA. Aunque las tasas de interés de los rendimientos generados por los CDT's en promedio disminuyeron en 0,52 puntos porcentuales.

La variación de los otros ingresos respecto al periodo anterior no es significativa.

Se realizaron recálculos de los rendimientos financieros generados por los títulos valores y revisión de los soportes contables. Como conclusión los valores presentados son razonables.

#### 4.13 Otros Gastos

Un detalle de los Otros gastos corresponde a:

DETALLE	2020	2019	VARIACIÓN
Comisiones Bancarias	304.729	545.333	-44,12%
Pérdida por Baja en Cuentas de Activos no Financieros	-	2.895.261	-100,00%
<b>Total</b>	<b>304.729</b>	<b>3.440.594</b>	<b>-91,14%</b>

En Otros Gastos están conformados por las Comisiones Bancarias y las Pérdidas por Baja de Activos.

Los gastos por Comisiones Bancarias, presentan una disminución del (44,12%) con respecto a la vigencia anterior, producto del retiro de un recurso en el primer semestre del



2019 para la constitución de un nuevo CDT y a que en el mismo periodo se realizó la compra de una nueva chequera para la realizar los próximos giros del Fepcacao.

Con respecto a los gastos por Pérdidas por Baja de Activos, este valor corresponde al saldo en libros que se tenía del Portátil Lenovo “PC CPU PERT PROC 17 YHINK 5GB” el cual en el mes de septiembre del 2019 se procedió a darse de baja el costo histórico junto con la depreciación acumulada por pérdida debido a un hurto.

## **5 Auditoría de control interno**

### **5.1 Manual de inversiones**

Realizamos revisión del manual con el fin de verificar que esté acorde a lo realizado por el Fondo para las respectivas inversiones en CDT's.

De lo anterior se verifico que se realicen las respectivas reuniones y queden registradas en las actas de inversiones en CDT'S.

Se evidenció que el manual se realizó en el año 2016, por lo anterior se sugiere que el manual de inversiones sea revisado y actualizado en caso dado que exista nueva normatividad y adicionalmente se indique quien es el responsable de dichas actualizaciones.

### **5.2 Cesiones y Compensaciones**

Se realizó revisión del proceso de cesiones y compensaciones en el cual se tiene lo siguiente:

- Para realizar el respectivo cálculo el secretario técnico, de acuerdo con la metodología establecida en el acuerdo 014-16 con la respectiva modificación con el Acuerdo 014-17 y el comportamiento de los precios internacionales del cacao, determina los valores de piso y techo mensuales de la franja de estabilización.
- Para que las compañías tengan derecho a exportar deben primero suscribir convenio con el Fondo estabilización de Precios del Cacao de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.11.1.11 del Decreto 1071 de 2015 "Decreto Reglamentario del Sector Administrativo, Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural"; para dicho convenio la empresa radica los documentos requeridos en el reglamento operativo; la Secretaría Técnica junto con control interno y el asesor jurídico realizan las respectivas revisiones, en caso que no se encuentren todos los documentos o no se pueda firmar el convenio se comunican a la



compañía para que adjunte los documentos que le falte o indicar porque no se puede firmar el convenio correspondiente.

- Cuando las compañías realizan exportaciones deben radicar los correspondientes documentos de la exportación al Fondo con el fin de aplicar la estabilización de las operaciones, donde se determina si tiene derecho a compensación o tiene la obligación de pagar (Cesiones), o se encuentra dentro de la franja de precios.
- El Secretario Técnico revisa en la página de Hermanos Quintero las compañías que han realizado exportaciones, en caso de que dentro de la revisión alguna empresa no ha radicado los documentos al Fondo se realiza la solicitud.
- Después de que se realice el respectivo cálculo de la liquidación de sus operaciones de acuerdo con la metodología establecida se informa a los exportadores si tienen derecho a compensaciones o si está en la obligación de realizar el pago de la cesión.
- En caso de que tenga derecho a la compensación la empresa debe radicar documento máximo 15 días hábiles siguientes del informe enviado por la Secretaria Técnica, si la información está conforme a la liquidación, se le realiza la respectiva consignación a la cuenta indicada por el exportador.
- En caso de que la compañía tenga la obligación de efectuar una cesión, tendrá un plazo de pago de 2 meses siguientes a la emisión de la factura. Si no se recibe el pago en este plazo el Fondo empezará a liquidar intereses de mora diarios con la tasa escogida en el reglamento operativo.
- Con el fin de tener controles para verificar el cumplimiento por parte de las compañías llevan un libro en Excel en donde se tiene la información de la base de Hermanos Quintero y las exportaciones radicadas y no radicadas con el respectivo cálculo del resultado de las exportaciones realizadas, la fecha de entrega de las facturas a las empresas en caso de ser cesiones, la fecha de vencimiento, fecha en que la empresa ha realizado el pago de las cesiones y los intereses en dado caso, como también el estado de cada uno de los tramites que se realizan como si es aceptada la factura, si fue pagada y si se encuentra archivada y si se tiene alguna observación, para el caso de las compensaciones se tiene una hoja en donde se indica si se realizó el pago a la empresa o si ésta no tiene derecho por no radicar las exportaciones a tiempo.
- El Asistente del Secretario Técnico solicita reporte al contador de las empresas que ya han realizado el pago de cesiones y actualiza el cuadro en Excel, en dado caso de que alguna de las facturas se encuentren vencidas y sin pago, el Asistente del Secretario Técnico solicita la liquidación de los intereses de mora al Contador y procede a realizar



la carta de cobro persuasivo a la empresa, antes de que esta se envíe se remite para su revisión y firma del Secretario Técnico y revisión por parte de la Administración, después de estas revisiones el Asistente remite la carta de cobro por correo certificado y/o por correo electrónico indicado por la compañía, si en los siguientes meses la empresa no realiza el respectivo pago mensualmente se remite la carta de cobro hasta que se le informa a la empresa que pasa a ser cobro jurídico.

Después de la revisión de los documentos se evidencia que se está efectuando con lo indicado en el procedimiento de cesiones y compensaciones teniendo controles para su debido cumplimiento.

## 6 Auditoría de Cumplimiento

### 6.1 Revisión recaudo de cesiones e intereses de mora

Se efectuó una validación correspondiente a cesiones de estabilización e intereses de mora presentados durante el año 2020. El detalle de los procedimientos de auditoría y la respectiva conclusión se encuentra en el numeral 4.8.

### 6.2 Revisión Gastos de Mecanismos de Compensaciones

Se efectuó validación correspondiente a las compensaciones presentadas durante la vigencia 2020, el cual se revisó al 100% como se indica en el numeral 4.9.2.

### 6.3 Revisión Convenios de Estabilización

Durante la vigencia 2020 se firmaron un total de 10 convenios; al 31 de diciembre se tienen suscritos 88 Convenios, como se observa a continuación:

AÑO	TOTAL CONVENIOS
2016	23
2017	21
2018	13
2019	21
2020	10
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría Técnica, la Auditoría realizó una revisión de los Convenios de Estabilización suscritos durante la vigencia 2020, donde se efectuaron las siguientes pruebas:





Se solicitó a la Secretaría Técnica el listado de los convenios suscritos y documentación.

- Se verificó el documento físico de los Convenios de Estabilización suscritos por el Fondo.
- Se revisó que los Convenios de Estabilización se encontraran debidamente firmados por las partes.
- Se realizó revisión selectiva de las cláusulas establecidas en los Convenios de Estabilización, de acuerdo con las aprobadas por el Comité Directivo.
- Se realizó revisión de las consultas en las listas de Infolaft, proveedor de las listas restrictivas.

Se verificó que en la carpeta de los Convenios de Estabilización del Fondo se encontrará la siguiente documentación requerida según lo establecido en el Acuerdo No. 014-16 “Reglamento Operativo” y No 014-17:

- Certificado de Existencia y Representación Legal o de Calidad de Comerciante como Persona Natural, expedido por la Cámara de Comercio de EL EXPORTADOR.
- Documento en el cual, el máximo órgano social de la empresa faculte al Representante Legal de EL EXPORTADOR para firmar el presente Convenio de Estabilización.
- Copia del documento de identidad del Representante Legal de EL EXPORTADOR y RUT de EL EXPORTADOR.
- Formato verificación del pago de la cuota de fomento cacaoero debidamente firmado y aprobado por el área de estadística y gestión de recaudo y la tesorería de FEDECACAO-Fondo Nacional del Cacao
- Certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal o contador que acredite el cumplimiento en el pago de los aportes a seguridad social y aportes parafiscales de sus trabajadores.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Consulta al Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME de la Contaduría General.



- Comunicación de la Comercializadora Internacional, donde conste que exporta a nombre de un tercero beneficiario de las compensaciones o titular de las cesiones (cuando aplique).
- Carta de instrucciones firmada y pagaré en blanco
- Todos los documentos que surjan durante la ejecución del objeto del contrato.

Como resultado de esta revisión, no se identificaron situaciones que correspondan a deficiencias en los controles establecidos en el proceso.

#### **6.4 Verificación Actas y Acuerdos Presupuestales del Fondo.**

La Auditoría realizó seguimiento de los Acuerdos Presupuestales durante la vigencia 2020, que son los siguientes:

- Los acuerdos del 001-20- al 007-20 se encuentran en el MADR pendiente de firma por parte del Dr, Javier Pérez Burgos.
- Los acuerdos del 008-20 a 013-20 se encuentran firmadas por las partes.

Adicionalmente se revisaron las actas, con el siguiente resultado:

- Las actas del número 120 de septiembre 2019 hasta 123 de marzo de 2020 se encuentran radicadas en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la firma del Doctor Javier Pérez Burgos.
- Del acta 124 del mes de abril 2020 hasta la 125 se encuentran con los ajustes correspondientes y fueron remitidas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- El acta 126 del mes de diciembre 2020 se aprueba en el próximo Comité Directivo.

## **7 Auditoría de Gestión**

### **7.1 Ejecución Presupuestal de Ingresos**

En desarrollo de esta actividad realizamos un análisis de la ejecución presupuestal frente al estado de resultados sin identificar situaciones que sean objeto de ajuste o reclasificación.

Respecto del cumplimiento del presupuesto se observa:



Para el año 2020 se recaudó por mecanismos de cesión el 90,99% que corresponde las cesiones presentadas y los intereses de mora pagados durante la vigencia.

Adicionalmente, se presenta un recaudo por intereses financieros del 97,69% que corresponde a las inversiones en CDT's.

El Fondo presentó un total de ingresos de \$909.611.819 correspondiente a un 94,79% de lo presupuestado para la vigencia del 2020, lo anterior sin considerar el superávit de la reserva de estabilización.

Rubros	PIG 2020	Ejecución Vigencia 2020	% ejecución
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>415.000.000</b>	<b>377.612.122</b>	<b>90,99%</b>
Mecanismos de Cesión	415.000.000	377.612.122	90,99%
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>544.599.998</b>	<b>531.999.697</b>	<b>97,69%</b>
Intereses Financieros	544.599.998	531.999.697	97,69%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>959.599.998</b>	<b>909.611.819</b>	<b>94,79%</b>

## 7.2 Ejecución Presupuestal de Gastos

Los gastos presentan una ejecución del 89,12% frente al total presupuestado para la vigencia, la cual resumimos así:



**Informe del auditor interno**  
**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO**  
**31 de diciembre de 2020**

Rubros	PIG 2020	Ejecución Vigencia 2020	% ejecución
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>161.823.700</b>	<b>161.529.613</b>	<b>99,82%</b>
Sueldo Asistente Secretaria Técnica	20.527.017	20.350.567	99,14%
Prima de Servicios	1.710.584	1.710.584	100,00%
Vacaciones	958.221	840.588	87,72%
Cesantías	1.710.584	1.710.584	100,00%
Intereses sobre cesantías	129.928	129.928	100,00%
Aportes Seguridad Social	4.424.838	4.424.838	100,00%
Cajas de Compensación	848.000	848.000	100,00%
Aportes ICBF	636.500	636.500	100,00%
Aportes SENA	424.000	424.000	100,00%
Honorarios Secretaria técnica	76.630.776	76.630.776	100,00%
Honorarios Contador	27.540.996	27.540.996	100,00%
Honorarios Auditoria Interna	26.282.256	26.282.252	100,00%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>42.429.447</b>	<b>40.891.568</b>	<b>96,38%</b>
Cuota de Control Fiscal	1.503.126	1.503.126	100,00%
Muebles y Equipos de Oficina	7.729.855	7.729.854	100,00%
Papelería, fotocopias y Útiles de Oficina	1.414.164	1.414.164	100,00%
Mantenimiento y Reparaciones	124.225	-	0,00%
Aseo y Cafetería	1.768.344	1.683.576	95,21%
Comunicaciones y Transportes	633.100	360.800	56,99%
Mantenimiento Pagina web FEPCACAO	296.150	296.150	100,00%
Arriendos	13.316.808	13.316.808	100,00%
Servicios Públicos y teléfonos	2.007.570	2.007.570	100,00%
Impuestos y Gastos Legales	991.397	539.967	54,47%
Comisiones y Gastos Financieros	659.884	304.729	46,18%
Suscripciones y Afiliaciones	4.829.010	4.829.010	100,00%
Gastos Comité Directivo	7.036.814	6.786.814	96,45%
Seguro Activos	119.000	119.000	100,00%
<b>CONTRAPRESTACIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>26.334.090</b>	<b>26.334.090</b>	<b>100,00%</b>
Contraprestación por administración	26.334.090	26.334.090	100,00%
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>230.587.237</b>	<b>228.755.272</b>	<b>99,21%</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>66.000.000</b>	<b>35.549.748</b>	<b>53,86%</b>
Mecanismo de Compensación	66.000.000	35.549.748	53,86%
<b>TOTAL INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO</b>	<b>296.587.237</b>	<b>264.305.020</b>	<b>89,12%</b>
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN</b>	<b>11.590.958.265</b>	<b>11.573.252.303</b>	<b>99,85%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>11.887.545.502</b>	<b>11.837.557.323</b>	<b>99,58%</b>

**A. Servicios personales** se presentó una ejecución durante la vigencia del 99,82%, la cual se puede indicar como una buena ejecución durante la vigencia.

**B. Gastos Generales** tiene un porcentaje de ejecución del 96,38%; la cual se observa menor ejecución en los siguientes rubros:

- Mantenimiento y Reparaciones del 0% debido a que no fue necesario utilizar el recurso para el mantenimiento de los equipos de oficina y de cómputo del área. Estos rubros se presupuestan como contingencia de daños o reparaciones no previstas y que afectarían la operación del Fondo.



- Comunicaciones y Transportes del 56,99% debido a la emergencia sanitaria presentada por causa del COVID-19 desde el mes de marzo del 2020 todos los oficios, radicados y envíos de facturas se están haciendo llegar de forma digital a los correos electrónicos de cada exportador.
- Impuestos y Gastos Legales del 54,47% debido a un menor número de transacciones financieras realizadas con respecto a las esperadas durante la vigencia. Esto en razón a que solo hasta el mes de junio se ejecutaron operaciones financieras producto del pago de las compensaciones, y algunas de las compensaciones no se les realizó transferencia porque se les autorizó hacer abono al valor de la cartera pendiente por cancelar por cesiones estabilización.
- Comisiones y Gastos Financieros del 46,18% debido a un menor número de transacciones financieras realizadas con respecto a las esperadas durante la vigencia. Esto en razón a que solo hasta el mes de junio se ejecutaron operaciones financieras producto del pago de las compensaciones, y algunas de las compensaciones no se les realizó transferencia porque se les autorizó hacer abono al valor de la cartera pendiente por cancelar por cesiones estabilización, y adicionalmente, por recaudo de cesiones de estabilización solo una operación generó cobro por consignaciones nacionales entre ciudades.

C. Gastos de inversión – Mecanismos de compensación una ejecución del 53,86% debido a que el precio de cotización de cacao, a pesar de la fuerte volatilidad que presento con tendencia decreciente, llegando incluso a registrar cotizaciones de cierre hasta los USD\$2.160 dólares por tonelada, solo estuvo por debajo del piso de la franja en algunos días de los meses de marzo, abril, julio y noviembre, los cuales registraron valores en el piso de la franja en promedio de USD\$2.277, USD\$2.268, USD\$2.232 y USD\$2.295 respectivamente. En atención a lo anterior 16 de las 240 operaciones de exportación radicadas por los exportadores ante el FEPCACAO en la vigencia 2020, fueron beneficiadas con el pago de compensaciones.

De lo anterior se puede concluir que:

- No se presenta diferencias frente a lo reportado contablemente
- Se evidencia que se tiene una buena planeación entre lo presupuestado y lo ejecutado para la vigencia 2020.
- Se observa un excelente recaudo de los ingresos que fue del 94,79%
- Una buena eficiencia en la ejecución de los gastos del 99,58%.



### 7.3 Puntos de seguimiento

A. En el I semestre 2020 se evidenció lo siguiente:

Observación	Recomendación	Respuesta Administración
La compañía G&B HIJOS SAS no cuentan con el convenio suscrito y realizaron exportación por 60 kilos	Realizar la comunicación correspondiente con la compañía para firmar el convenio y explicar el reglamento para exportar cacao	La administración comenzó proceso de documentación y firma del convenio, sin embargo, mediante correo electrónico del 01 de diciembre se indica al Secretario Técnico que no firmara convenio ya que no realizara más exportaciones debido a que la compañía se encuentra en proceso de liquidación.

B. En los Comité Directivos realizados durante el 2020, se realizaron las siguientes recomendaciones:

Número de Acta	Recomendación	Respuesta Administración
Acta 124	Iniciar el diseño de un procedimiento en el cual se especifique el paso a paso que se debe cumplir para la suspensión de convenios de estabilización. Este documento deberá ser presentado ante los miembros del Comité Directivo para su estudio y aprobación en la próxima sesión del FEPCACAO.	En el comité del mes de septiembre acta 125 se realizó presentación del procedimiento borrador para realizar la suspensión de convenios, remitido por correo al MADR; el Ministerio pone en consideración, tener mayor tiempo para hacer los respectivos comentarios, puesto que el documento aún se encuentra en revisión por parte del área técnica y que debería en lo posible, tener un concepto desde el área jurídica del Ministerio.